LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución de Delegación Nro. 1-03144 de 2024.

AUTORIZA

OBJETO: "5_9401_1900 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para el equipo de bioimpedancia marca INBODY del ambiente central de conocimiento KPO y el laboratorio de Fisiología en el marco de la ejecución del plan de acción identificado con PA_2025_21_9."

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta dos (2) meses sin exceder el 14 de noviembre del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: de **HASTA UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.824.340,00)** en el rubro de mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria, equipo, transporte y software.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de mantenimiento bienes inmuebles, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP 10125 del 11 de septiembre de 2025.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No. 226. Dado en medellin a los 24 dias del mes de septiembre de 2025

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora Regional (E)

Vo Bo. Carlos Darío Jiménez Baloco Subdirector (E) Centro de Servicios de Salud.
Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS
Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS